

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA 365

Fecha: 12 de junio de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Opinión Sobre Enfermedades en Fase Terminal o Neurogenerativas para la población penal en general 3. Informe Misión Chiloé Actualizado. 4. Varios.

1. Opinión Sobre Enfermedades en Fase Terminal o Neurogenerativas

Se aprueba en general el texto de la opinión del Instituto respecto de este tema.

A solicitud de la consejera Carrera se acuerda dejar en la parte de antecedentes tres párrafos introductorios, en los que se precise la situación general en que se formula esta posición, el contexto y el debate público, además de expresar que se refiere a la población general y que en esto se exceptúa a los condenados por violación a los DDHH, solicita no dejar esto a pie de página.

El consejero Micco propone dejar en el cuerpo del texto la definición de enfermedades, para dar más claridad al texto, y poner en pie de página los artículos, pues cuando se citan normas internacionales es importante que se puedan leer directamente. Respecto del indulto, plantea que es necesario desarrollar mayor fundamentación y vincular los argumentos, pues aparece un poco forzadas en el texto.

La consejera Romero señala que el punto más importante es la necesidad de legislar. Es necesario legislar cómo se da cumplimiento a la pena, hay que legislar en dos sentidos. Uno es la necesidad de legislar sobre la ejecución de la pena y luego que esto contemple los casos de cumplimiento alternativo de penas, refiriéndose claramente quienes pueden ser las personas beneficiarias, ya que cualquier normativa en este sentido debe contemplar aspectos como la gravedad del crimen, proporcionalidad de las penas, colaboración del inculpado al esclarecimiento del crimen, entre otros. Opina que este punto debe ir acompañado de las recomendaciones que se hacen en los puntos 4,5 y 6. También propone eliminar la frase que las personas privadas de libertad tienen "disponible" el indulto, porque en su opinión, esto implica que sea ofrecido a cada una de las personas privadas de libertad.

El consejero Aylwin señala su acuerdo con el documento y que fueron recogidos sus planteamientos formulados anteriormente. El consejero Donoso expresa su acuerdo con la opinión.

La consejera Contreras hace referencia a la situación de un joven que por la demora en la toma de decisión respecto de la pertinencia de los beneficios y por las características de estas enfermedades la respuesta estatal fue tardía. Es importante indicar la celeridad en la toma de decisiones para hacer procedente las medidas sobre personas con enfermedades, y en específico, que la calificación médica de estas enfermedades sea expedita.

La consejera Romero propone que al considerar los mecanismos de cumplimiento de medidas alternativas, funcionar sólo con la mención general. Argumenta para esto, que al nominar los diferentes tipos de medidas se deja abierto a interpretaciones.

2. Varios

2.1. Agenda de discusión minutas legislativas.

Se revisan las tareas pendientes y las discusiones que vienen en materia de minutas legislativas. El director solicita el enviar comentarios respecto de la minuta de enfermedades mentales y discapacidad mental. Así mismo, se informa del proceso de discusión de la minuta sobre Derechos de Agua.

La consejera Carrera solicita que quede en acta lo tardía de la aprobación del Informe de Observación de Chiloé, pues no es posible que pasé más de un año para reponer su discusión. La consejera recuerda que las misiones de observación son para constatar in situ violaciones o vulneraciones a Derechos Humanos y que

le parece gravísimo que este informe se apruebe con un retraso de más de un año y que la dirección no lo pusiera en tabla antes.

En el mismo tema, los consejeros Aylwin y Donoso señalan que este tema ya se discutió y la autocrítica tiene plena validez. Sin embargo, es importante hacer la devolución a la comunidad y cumplir con los compromisos. El consejero Aylwin propone incorporar en las recomendaciones un punto referido a la necesidad de desarrollar una planificación ambiental estratégica para prevenir situaciones como las ocurridas en la Isla.

El consejero Donoso señala que su comentario respecto de la extensión y falta de estructura de las recomendaciones no fue recogido, lo que a su juicio atenta contra una adecuada comunicación y comprensión de las mismas. Adicionalmente, dado el tiempo transcurrido, sugiere poner el foco en aspectos más generales y atemporales, pues eso le dará vigencia al informe.

En línea similar, la consejera Romero explicita su acuerdo con la importancia de sacar el Informe y difundirlo en la comunidad, opina que aunque haya transcurrido un tiempo de la Observación esta sigue siendo válida en cuanto a sus recomendaciones, manifiesta si la necesidad de acotar las recomendaciones.

La consejera Guerra, además de coincidir con lo señalado acerca de la necesidad de publicar y difundir, especialmente a la comunidad, el informe. Asimismo indica la necesidad de incorporar a las recolectoras en el Informe, pues en el texto se habla en general de recolectores. Sin embargo es importante destacar que la mayoría de las personas dedicadas al oficio de la recolección son mujeres, jefas de hogar en su mayoría y quienes al no ser parte de los Sindicatos de Pescadores no tuvieron acceso a los bonos del gobierno para paliar los efectos de la marea roja. Si bien en un informe de este tipo es importante generalizar, hay que dar cuenta de las especificidades, pues al no hacerlo se invisibiliza a las y los sujetos omitidos. En este caso, en el informe se habla de recolectores y no de recolectoras.

2.2. Comisión de Derechos de los Pueblos Indígena del Consejo

El consejero Aylwin informa de la reunión sostenida por los integrantes de esta Comisión antes de esta sesión de Consejo y que en ella se retomaron las ideas que se discutieron en la sesión anterior. Lo primera de ellas dice relación a los estudios que se propuso realizar en reunión de la misma Comisión con los encargados de sedes de las regiones del Bío Bío, Araucanía y Los Ríos y el Director, en mayo pasado, y que trataban, uno sobre los causas de las violencias en esas regiones y los factores más estructurales, y el segundo estudio, que él había propuesto, sobre las empresas más relevantes en la zona, como lo son las

empresas forestales y los derechos humanos, estudio este último respecto al cual no había completo acuerdo. Informa que una nueva propuesta emanada de la Comisión es realizar un único estudio que permita abordar las causas y expresiones de la violencia, como antecedente para enfocarse fundamentalmente a analizar experiencias constructivas de diálogos y acuerdos entre pueblos indígenas y Estados existentes en otros contextos con conflictos similares, a través de los cuales se han transformado positivamente dichas relaciones. Preliminarmente se propone analizar las experiencias de Nueva Zelanda y Canadá, así como otras que existen en América Latina, que puedan dar luces respecto de alternativas de salidas a la conflictividad que hoy se vive en la Araucanía y regiones aledañas.

El consejero Donoso señala que es un hecho evidente que ya existe un contexto de campaña electoral, lo que hace más complejo el debate pues probablemente las propuestas tenderán a polarizarse. Por otra parte, efectivamente el Instituto ya ha entregado al Ejecutivo dos propuestas para generar un diálogo de alto nivel, por lo que es imprescindible agregar aspectos innovadores a cualquier nueva propuesta que se haga. Señala su acuerdo en realizar un estudio con una perspectiva propositiva y que agregue elementos de juicio en línea con lo señalado anteriormente.

El consejero Frontaura, propone que con estas propuestas es posible avanzar en aspectos concretos e invitar desde el INDH a los candidatos presidenciales a exponer sus posiciones y propuestas respecto del tema.

A esto la consejera Guerra plantea la posibilidad de invitar a todas las y los actores relevantes de la comunidad, especialmente a las organizaciones de los territorios afectados y no sólo a las y los postulantes al Ejecutivo.

Hay acuerdo en el Consejo en aprobar la propuesta de realizar un estudio sobre los orígenes de la violencia y análisis de experiencia comparada, además de socializar los acuerdos de esta comisión con los actores relevantes.

La consejera Contreras señala que si el Instituto se plantea la posibilidad de conversar con los y las candidatas, sería importante sumar las tres prioridades del Consejo: Araucanía, Infancia y Violencia contra las mujeres.

2.3. Actas con participación de invitados.

En relación al acta 360, se acuerda que en sesiones donde participen invitados se dejará solamente constancia de la asistencia y de los temas tratados, sin profundizar en detalles del debate, pues existe una dificultad de acordar con ellos el acta, y puede generar demora en el proceso..

En virtud del tiempo, se acuerda postergar los otros puntos de la tabla para la próxima sesión. Además, en relación al texto final de la Misión de Observación a Chiloé, se recibirán comentarios por correo electrónico.

2.4. Día Mundial contra el Trabajo Infantil 12 de junio

La consejera Consuelo Contreras recuerda que hoy es el "Día Mundial contra el trabajo infantil", establecido en el año 2002 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para que cada año se fomente y coordinen acciones, del Estado de los particulares, de la sociedad civil, de las empresas y sindicatos, de los organismos autónomos de derechos humanos, de los medios de comunicación etc; destinadas a erradicar el trabajo infantil.

Cuando se habla de trabajo infantil se está caracterizando un conjunto de labores que son peligrosas para el bienestar físico, mental de niños y niñas, de tareas que impiden o afectan su escolarización, que reproducen los roles de género ya asignados socialmente en el caso de las niñas o que fomentan la desescolarización, entre otras muchas consecuencias. Cuando el trabajo reviste sus peores formas, se hace referencia a esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso, explotación sexual comercial, actividades ilícitas vinculadas con producción y tráfico de estupefacientes, reclutamiento para la guerra o trabajos que generan daños a la salud, seguridad o moralidad de niños, niñas y adolescentes y que constituyen las modernas formas de esclavitud.

En consecuencia, el trabajo infantil es aquel que niega los derechos humanos que todo niño, niña y adolescente tiene por el solo hecho de ser persona privándolos de su potencial y dignidad, provocando daños en su desarrollo físico y psicológico; impidiendo su adecuado desarrollo educativo, cultural y social. En Chile las cifras oficiales indican que hay aproximadamente 220,000 niños y niñas que trabajan; de los cuales 125.000 tienen entre 15 y 17 años y el 70% de los niños y niñas que trabajan pertenecen al 40% de los hogares con más bajos ingresos, lo que perpetua el círculo de pobreza.

El trabajo infantil vulnera un conjunto de derechos humanos (vida, integridad física y psicológica, salud, educación, descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes) de niños, niñas y adolescentes asegurados en los tratados internacionales de derechos humanos y reforzados en la Convención por los Derechos de Niño.

Considera de vital importancia que el INDH se pronuncie sobre esta problemática y en la calidad de miembro del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, órgano directivo superior de la Institución, cree que el órgano autónomo de derechos humanos debe redoblar los esfuerzos para que el Estado realice

todas las acciones necesarias para fortalecer e implementar medidas integrales que permitan efectivamente erradicar el trabajo infantil en nuestro país.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba por el Consejo el documento Opinión Sobre Enfermedades en Fase Terminal o Neurogenerativas.
- A propuesta de la comisión indígena, se acuerda realizar estudio sobre las formas de violencia y experiencias comparadas para resolverla.
- Se fija un criterio de registro en las actas de las sesiones de Consejo donde participen invitados.

| | |
|---------------------------------------|--|
| Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg |  |
| Don José Aylwin Oyarzún |  |
| Doña Carolina Carrera Ferrer |  |
| Doña Consuelo Contreras Largo |  |
| Don Sebastián Donoso Rodríguez |  |

| | |
|------------------------------|--|
| Don Carlos Frontaura Rivera |  |
| Doña Debbie Guerra Maldonado |  |
| Don Branislav Marelic Rokov |  |
| Don Sergio Micco Aguayo |  |
| Doña Margarita Romero Méndez |  |
| Eduardo Saffirio Suárez |  |

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

